

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



**GUÍA ESTÁNDAR
PARA EXAMEN Y CERTIFICACIÓN
PARA LA OBTENCION DE
HABILITACION DE AVION MULTIMOTOR**

Ref. Ver RAC-LPTA 2.3.1.3.1 (b) (1) (2) (3) (4) (5) PILOTO PRIVADO

Ref. Ver RAC-LPTA 2.4.1.3.1.1 (b) (1) (2) (3) (4) PILOTO COMERCIAL

La prueba debe realizarse en un Avión Multimotor de la misma Clase y Tipo, en el cual se recibió la instrucción.

Antes de realizar la prueba se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Deberá aprobar la evaluación oral, que incluye los conocimientos de sistemas y limitaciones del avión a un nivel operacional.
- b) Todas las maniobras deberán ser ejecutadas en condiciones de vuelo visual (VFR).

Generalidades

1. El Aspirante deberá completar la instrucción requerida de acuerdo al programa de entrenamiento aprobado por la DGAC.
2. El Examinador determinará si el Aspirante cumple con lo requerido en la RAC-LPTA para realizar la prueba, previa verificación del endoso por el Instructor de Vuelo por medio del cual certifica la capacitación del piloto en el libro de record de vuelo.
3. Los datos de performance para el despegue, aproximación y aterrizaje serán calculados por el Aspirante. Las verificaciones y procedimientos se desarrollaran de acuerdo con el Manual de Vuelo del Avión. Es esencial verificar la habilidad del Apicante para planificar y realizar el vuelo con los materiales rutinarios como lo son el plan de vuelo, hoja de peso y balance, reportes meteorológicos etc.
4. Se requerirá al Aspirante que vuele el avión desde la posición en la que se realizan las funciones de piloto al mando y que se realice la prueba como si fuese el único miembro de la tripulación.
5. El Examinador puede detener la prueba en cualquier momento si considera que la competencia del Aspirante requiere una repetición completa de la prueba. Antes de repetir toda la prueba debe exigirse re-entrenamiento y deberá demostrar el endoso del re-entrenamiento en el libro de vuelo. No existe límite en el número de pruebas que se puedan intentar.
6. Si el Aspirante decide no continuar la prueba por razones que al Examinador no le parecen adecuadas, puede considerarse se ha fallado en todas las maniobras. Si la prueba termina por razones consideradas adecuadas por el Examinador (problemas meteorológicos, médicos, fallas en los sistemas, etc.) solamente deberán demostrarse en otra prueba las maniobras no realizadas.
7. El Examinador no tomara parte en la operación del avión excepto cuando sea necesaria su intervención en interés de la seguridad.
8. El Aspirante debe superar todas las maniobras requeridas de la prueba. Si se falla en mas de 5 maniobras, se requerirá que realice nuevamente toda la prueba. El que falle 5 maniobras o menos, repetirá las que ha fallado. Todas las maniobras serán

completadas en un periodo de 60 días a partir de la fecha que se realizo la prueba de Pericia, en caso contrario se deberá repetir la prueba completa.

Tolerancias durante la prueba:

El aspirante demostrará su habilidad para:

- a) Operar el avión dentro de sus limitaciones;
- b) Realizar todas las maniobras con seguridad y cuidado;
- c) Ejercer un buen juicio y pilotaje;
- d) Aplicar los conocimientos aeronáuticos;
- e) Mantener el control del avión en todo momento de tal manera que no se pueda poner en duda el éxito de cualquier maniobra o procedimiento.

Los límites que siguen son una guía general. El Examinador tendrá en cuenta las condiciones de turbulencia y las características de manejo y performance del avión.

Altura:

Vuelo normal	+/- 100 pies
Vuelo con fallo simulado de motor	+/-150 pies

Rumbo:

Vuelo normal	+/- 10°
Vuelo con fallo simulado de motor	+/-15°

Velocidad:

Despegue y aproximación	+5/-0 nudos
En otros regímenes	+/- 10 nudos

DATOS DEL APLICANTE

1. INFORMACION DEL APLICANTE (APPLICANT'S INFORMATION)	
1 ^{er} Apellido / (Last Name)	2 ^o Apellido / (Second Last Name)
Nombre / (First Name)	Tipo de Licencia que posee / (Current licence type)
Numero de Licencia / (Licence number)	
Firma del aplicante / (Applicant's signature)	

RESULTADOS DE LA PRUEBA

2. RESULTADO DE LA PRUEBA DE PERICIA (Skill test REPORT)					
Satisfactorio (Satisfactory)		No Satisfactorio (Not satisfactory)		Lugar y Fecha (Place and Date)	Tiempo Vuelo (Flight time)
Tipo y Matricula del Avión (Acft. type and Model)				Número de la licencia del Examinador (Examiners license number)	
Nombre del Examinador (Examiner's Name)				Firma del Examinador (Examiner's signature)	

CONTENIDO DE LA PRUEBA DE PERICIA

Marcar con una "X" en la casilla correspondiente / Mark with an "X" in the corresponding box

S= Satisfactorio (Satisfactory), N/S= No satisfactorio (No Satisfactory), N/A= No aplica (Not Apply)

MANIOBRAS/MANEUVERS	S	N/S	N/A
Evaluación oral Oral examination			
Preparación del vuelo Flight preparation			
Inspección visual externa (360°) External visual inspection (360°)			
Preparación de cabina - uso listas de verificación antes del arranque de motor Cockpit preparation - use of before engine start checklist			
Arranque de motor-procedimiento normal/revisar procedimientos anormales Engine start-normal procedures/review abnormal procedures			
Rodaje - verificaciones antes del despegue - instrucciones en tierra ATC Taxi - before take-off checks - ATC ground instructions			
Despegue – emergencia en carrera -normal - con flaps –sin flaps-con viento cruzado Take-off - normal - with flaps –without flaps- cross wind			
Ascenso –mejor ángulo- mejor regimen- virajes ascendiendo Climb – best angle-best rate of climb- climbing turns			
Procedimientos de salida normal-uso de listas de verificación Standard departure procedures-use of checklist			
Vuelo recto y nivelado con câmbios de velocidad-vuelo lento Straight and level flight with changes of airspeed -slow flight			
Vuelo recto y nivelado VFR-virajes normales-virajes escarpados-demo-pérdidas varias configuraciones (ala limpia. configuración de despegue/aterrizaje) Straight and level flight VFR-standard turns -steep turns - stalls different configurations			
Procedimientos simulados de pérdida de motor en viraje-control de altura y velocidad Simulated Engine out procedures during turns-altitude and speed control			
Procedimientos de llegada y aterrizaje al aeródromo con un motor inoperativo(simulado)-configuración durante la aproximación-viento cruzado Approach and landing procedures with one engine inoperative (Simulated)-proper configuration- cross wind landing			
Procedimientos después del aterrizaje-control en el rodaje motor inop-Usos de Listas de verificación después del aterrizaje After landing procedures- control during taxi with eng. out- use of after landing checklist			
Técnicas y procedimientos de ATC (Fraseología) ATC procedures and techniques (Phraseology)			
SOP's procedimientos operacionales estándar SOP's Standard Operational Procedures			

Nota: a discreción del Examinador pueden combinarse las diferentes configuraciones requeridas en los despegues y aterrizajes.

Note: at the Examiner's discretion the various configurations required for takeoff and landings can be combined.

COMENTARIOS/COMMENTS:

Firma del Evaluado
(Applicant's Signature)

Firma del Examinador
(Examiner's Signature)